



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

11

Ushuaia, 02 de Septiembre de 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-80794-2026 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación referente a la instalación de fibra
óptica para conectividad a internet en la locación Prefectura Naval Nº 355 de la ciudad de Rio
Grande, perteneciente a la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministerio de
Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden seis (6), obra la Nota Nº 894/ 2026: Letra: D.G.A.F. –
S.A y G.M., mediante la cual la Director Provincial de Administración dependiente de la Secretaría
de Asistencia y Gestión Ministerial, solicita autorización para iniciar con el procedimiento de
contratación.

Que, a tal fin, el Sr. Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio
Jefatura de Gabinete, autoriza mediante firma electrónica en la nota mencionada en el considerando
precedente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por
Compulsa Abreviada Nº 12/2026 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva Nº 31/2026 RAF 599 para
atender el presente gasto.

Que en virtud de la urgencia plasmada en la Nota Nº 894/2026 Letra: D.G.A.F. – S.A.
y G.M., se decidió acortar los plazos de difusión a dos (2) días, ello según lo dispuesto en la
Resolución O.P.C. Nº 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso l), Nº 1580; los Decretos Provinciales
Nº 32/26, 674/11, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las
Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21 Punto III, “e”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal,
en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 188/23 y su Modificadorio Nº 565/23; la

///...2

M.J.G
L.J.V.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución M.J.G Nº 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 12/2026 RAF 599, por la cual se tramita la contratación referente a la instalación de fibra óptica para conectividad a internet en la locación Prefectura Naval Nº 355 de la ciudad de Rio Grande, perteneciente a la Secretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, y la reducción de los plazos de difusión por el término de dos (2) días; esto último, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. Nº 58/21, Anexo I, Consideraciones Generales, Inciso d). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 30000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. Nº 11 /2026.-

M.J.G.
L.J.V.



ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.- Ss.A. Nº 11 /2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa Nº 80794 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 02/09/26 Apertura: 4/9/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación referente a Instalación de tendido de Fibra Óptica para Conectividad de Internet en la dependencia perteneciente a la Secretaría de Protección Civil.-
Comentario: Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsas Abreviada.-
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Instalación de servicio de fibra óptica. unidad			
>>	Servicio de Instalación Fibra Óptica en Locación Prefectura Naval Nº 355.- Se deberá cotizar lo siguiente: Tendido de fibra óptica (50 mts. Aprox.); incluye servicio instalación; Armado de conectores de fibra óptica. Instalación de grampas y cadenas de postes; grampas de sujeción a pared que rodean al edificio hasta su ingreso. Configuración e instalación de conversores. Mediciones con OTDR. Incluye Fibra óptica y conectores; Grampas de poste, cadenas de sujeción y grampas de pared, Conversores de fibra óptica.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026
Pieza Administrativa Nº 80794 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 02/09/26 Apertura: 4/9/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación referente a Instalación de tendido de Fibra Óptica para Conectividad de Internet en la
dependencia perteneciente a la Secretaría de Protección Civil.-
Comentario: Ley Provincial Nº 1015, Artículo 18º, Inciso I; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y
565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y la Resolución O.P.C. Nº 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación
Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE Seguridad Publica – MJG
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial Nº 674/11.-
Plazo de Entrega:	Inmediato.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. Nº 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Prefectura Naval Nº 355, Ciudad de Rio Grande.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	La fecha y hora establecidas para la apertura.-
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martin Nº 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar; ljvelasquez@tierraelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia- San Martin Nº 450, segundo piso - oficina 72.-
Garantía de Oferta:	No se Requiere.-
Flete a Cargo:	Del Adjudicatario.-

M.J.G.
L.J.V.